



OK

RESOLUCIÓN N° 02/41

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB X Región, a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del **Taller de Habilitación de Instructores del Área de Fuego y Agua**, realizado en la Ciudad de Puerto Montt, en septiembre de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Área Fuego y Agua**, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

<u>Nombre del Voluntario</u>	<u>Cuerpo Bomberos</u>
Fabián Pérez Rudolph	Castro
Manuel Cea Ramírez	Coyhaique
Ricardo Haro Guerrero	Coyhaique
José Mansilla Apablaza	Porvenir
Juan Zúñiga Becerra	Porvenir
Gastón López Minder	Puerto Montt
Iván Silva Pozas	Puerto Montt
Norman Lintz Stange	Puerto Montt
Sandro Muñoz Soto	Puerto Montt
Marco Yévenes Yánez	Puerto Octay
Christian Sepúlveda Barría	Puerto Varas
César Portales Schaeffer	Punta Arenas
Cristian Cortés Huenchuleo	San José de la Mariquina

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 12 de septiembre de 2002.


ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.